

Resolución de fecha 12 de abril de 2023 de la Comisión de Valoración 6, por la que se hace pública la valoración provisional de méritos de los aspirantes presentados a la **orden nº29, C1, T.E. I OFICIO AJUSTADOR**, correspondiente al proceso selectivo, mediante concurso libre de méritos (Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración) para las plazas ocupadas de forma temporal con anterioridad al 1 de enero de 2016, en los términos establecidos en las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la temporalidad en el empleo público (Res. 16-11-2022).

De conformidad con lo establecido en la base 7.1 de la citada convocatoria del proceso selectivo mediante concurso libre de méritos, la Comisión de Valoración 1, en su reunión de fecha 10 de marzo de 2023, ha resuelto:

Primero.- Aprobar la valoración provisional de méritos de los aspirantes presentados a la **orden nº29, C1, T.E. I OFICIO AJUSTADOR** y que se adjunta a la presente Resolución, con indicación de la puntuación obtenida en cada mérito y la puntuación total.

La valoración será publicada en la página Web de la Universidad (<http://www.ucm.es>).

Segundo.- Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones pertinentes.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN,
Nuria Vendrell Guerrero

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS LIBRE, ESTABILIZACIÓN (RESOLUCIÓN 16/11/2022), EN LA PLAZA DE PERSONAL LABORAL UCM CON Nº DE ORDEN 29, C1 - T.E. I OFICIO AJUSTADOR.

SISTEMA DE ACCESO: Libre

Num.	DNI / NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	FORM.Y PERFEC. PROFESIONAL	PUNTUACIÓN TOTAL
1	***2978**	CHINCHILLA SIERRA, JOSE MIGUEL	62,80	0,00	62,80
2	***0417**	LOPEZ MANCHEÑO, ENRIQUE	0,00	0,00	0,00